

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 DIC 2025

VISTO y CONSIDERANDO la renuncia presentada por la entonces Directora de Taquigrafía, Sra. Rutt Martina COLIN ASECIO, por acogerse al Beneficio de Jubilación Ordinaria.

Que por tal motivo, esta Presidencia considera oportuno dejar a cargo de la Dirección de Taquigrafía, dependiente de la Secretaría Legislativa, a la agente Sandra Cristina CEJAS, legajo N° 961, a partir del día 1° de Diciembre de 2025.

Que se ha consultado el sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR A CARGO de la Dirección de Taquigrafía, dependiente de la Secretaría Legislativa, a la agente Sandra Cristina CEJAS, legajo N° 961, a partir del día 1° de Diciembre de 2025; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR la diferencia de la categoría que corresponda, como así también el plus jerárquico respectivo, a favor de la agente mencionada en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la agente mencionada y a la Dirección de Recursos Humanos a través de la Dirección de Despacho de Presidencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 408/25

Leg. Federico SCIURANO
Vicepresidente 2°
PODER LEGISLATIVO

VC PRESIDENCIA